



FRECHILLA DE ALMAZÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, s queines se estimen interesado podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Frechilla de Almazán, 20 de enero de 2025. – El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña 188
